



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESUMIDA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**
N.- 14/15

Fecha: Quito 30 de septiembre de 2015

INSTALAN LA SESION: El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros, Arq. Diego Urresta De la Rosa, primer vocal docente principal; Arq. Sonia Moreno, segunda vocal docente principal. Adicionalmente asisten: el señor Pablo Yáñez Chilla, Presidente Asociación estudiantes; Arq. Alfonso Aguilar, delegado de la Asociación de Docentes; e Ing. Ricardo Paucar Ñacato, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

Por Secretaria se da lectura al oficio N.- 025 ASOPFAU-2015 de 30 de septiembre del 2015, en el que la Ing. María Luisa Prado, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Docentes, delega al Arq. Alfonso Aguilar la represente mientras dure su ausencia.

A las 10h24 y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatorias de 28 de septiembre del 2015, que se aprueba.

PRIMER PUNTO

Conocimiento y aprobación del acta 13/15 del 23 de septiembre del 2015.

Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

Conocimiento del oficio 371-SFA-2015 del 25 de septiembre del 2015, relacionado con la Sesión Solemne de la FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Avocar conocimiento de la información proporcionada;

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 14/2015
Página N.- 2

- b) Declarar este acto como oficial de la Facultad, y
- c) Entrega una mención especial a los docentes que en la evaluación hayan alcanzado el puntaje de 95, 96, 97, 98 y 99 puntos.

Ingresan a la sala de sesiones y se incorporan a la sesión la señora Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana y el señor Arq. Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Investigación y Posgrado.

TERCER PUNTO

Conocimiento del memo BIBLIO N.- 067 de 25 de septiembre de 2015, relacionado con la donación de libros por parte de la familia del Arq. Carlos Vélez.

El Consejo Directivo, por unanimidad resuelve:

- a) Disponer que los libros donados por el Arq. Carlos Vélez, ingrese debidamente inventariado de la Facultad;
- b) Visto el informe de la señora Adriana Aymara, Coordinadora de la Biblioteca, se proceda a donar los libros que consta en la lista adjunta al oficio 067 de 25 de septiembre del 2015;
- c) Disponer que la Coordinadora de la Biblioteca, arme una estantería, para que los señores Docentes puedan seleccionar los libros que recibirán como donación; y
- d) Agradecer a la familia del señor Arq. Carlos Vélez por la donación de los libros a la Facultad.

CUARTO PUNTO

Conocimiento del oficio s/n de 28 de septiembre del 2015, suscrito por los arquitectos Santiago Gómez y Patricio Yacelga, sobre el procedimiento del Arq. Eduardo Pauta; y oficio s/n de 23 de septiembre del 2015, suscrito por el arquitecto Eduardo Pauta.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Realizar una reunión con el carácter de emergente con todos los docentes del Área de Urbanismo y posteriormente con los docentes del Área de Humanidades.
- b) Convocar a la reunión señalada en el literal anterior, para el día lunes 5 de octubre del 2015, a las 11h00, en la sala de Sesiones del Consejo Directivo;
- c) Integrar una comisión conformada por los señores Decano, señora Subdecana, Secretario Abogado y Arq. Alfonso Aguilar; y

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en lo práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 14/2015
Página N.- 3

- d) Dejar en testimonio escrito y grabado el desarrollo de la citada reunión.

QUINTO PUNTO

Oficio s/n de 22 de septiembre del 2015, suscrito por el Arq. Nicolás Terán, Docente de la FAU, solicitando rectificación a lo manifestado por la Arq. Sonia Moreno.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve dar por conocida la documentación y remitir el caso a Subdecanato.

SEXTO

Varios.

I.- Conocimiento del oficio N.- 013-2015-PASANTIAS FAU de 23 de septiembre del 2015, relacionado con la lista de alumnos, en proceso de aprobación de pasantías.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Ratificar la resolución adoptada por este Organismo en sesión celebrada el 16 de septiembre del 2015;
- b) Ratificar que se proceda a matricular a los estudiantes que están en el proceso de ejecución de las practicas pre profesionales y que constan en el anexo suscrito por la arquitecta Sonia Moreno, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, requisito que deberán cumplir hasta el 15 de octubre del 2015.

II.- Conocimiento de los oficios s/ de 23 de septiembre del 2015, firmado por el Ing. Msc. Eduardo Torres y memorando SUB N.- 769 del 22 de septiembre del 2015, firmado por la Arq. Blanca Proaño, Subdecana.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Se proceda a la rectificación en la materia de Estructuras III, del número de asistencias del segundo Hemi semestre de la Srta. YANACALLO SIMBAÑA BLANCA, del sexto Semestre, P2 del periodo 2015-2015, que consta 25/15, siendo lo correcto 15/15.
- b) De igual manera se proceda a la rectificación de asistencia, en la asignatura Historia Arquitectónica y Urbana III, dictada por el arquitecto Juan Carlos Castillo Elsitdiw, del periodo académico 2015-2015, quinto semestre, paralelo 4, de los siguientes estudiantes:

Haro Cuichan Carlos Ismael Primer Hemi semstre 12/24 Segundo Hemi semstre 22/24

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 14/2015
Página N.- 4

Morales Cruz María Teresa Primer Hemi semestre 15/24 Segundo Hemi semestre 19/24

- c) Se autoriza al señor Decano y Sra. Subdecana a que ad referendum aprueben las rectificaciones de calificaciones y asistencia, hasta que la plataforma se estabilice; y
- d) Comunicar a los señores Docentes que cualquier rectificación sea de calificaciones y/o asistencia serán aceptada máximo hasta el lunes 12 de octubre del 2015, las que deberán ser sustentadas y justificadas, caso contrario no se procederá admitir el pedido.

III.- Conocimiento del oficio N.- 956-DGA de 23 de septiembre del 2015, suscrito por el dr. Jorge Ortiz Herrera, Director General Académico, relacionado con la matrícula correspondiente al décimo semestre, para que los estudiantes puedan obtener la suficiencia en el idioma extranjero y simultáneamente cumplir con las obligaciones que le corresponda al semestre.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a) Designar una comisión conformada por la Arquitecta Sonia Moreno, Arquitecta María Isabel Orquera y el Secretario Abogado, para que procedan a revisar todos los antecedentes sobre el tema; y
- b) Analizar la lista de estudiantes que estarían en este inconveniente, considerando de ser el caso, el tiempo que estuvieron fuera de la Facultad.

IV.- Conocimiento Circular N.- 28-HCU-2015 de 22 de septiembre del 2015, relacionado con la resolución adoptada por Consejo Universitario.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota de las disposiciones.

V.- Pedido de la Arq. Blanca Proaño, Subdecana de la FAU, relacionada con la estudiante Brillitty Natalli.

Una vez analizada la documentación, el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar que la señorita Brillitty Natalli Valencia Mendoza, pueda obtener tercera matrícula en Optativa 4.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edificación, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora o la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan o las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 14/2015
Página N.- 5

VI.- Pedido de la Arq. Sonia Moreno, para mantener un control académico con los estudiantes que tienen segunda y tercera matrícula.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a) Disponer que el Departamento de Computo proceda a proporcionar a los Docentes, la lista de alumnos que tienen segunda y tercera matrículas, en sus respectivas asignaturas, para que exista una adecuada inducción al estudiante, instruyendo entre otros aspectos, que en tercera matrícula, no existe examen de recuperación.; y
- b) Disponer que las arquitectas Paulina Villamarín y MSc. Elizabeth Yolanda Pérez, determinen los docentes que serán designados tutores de los alumnos que tienen tercera matrícula.

VII.- Pedido del Ing. Ricardo Paucar, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la FAU, relacionado con los contratos de cuatro secretarías de la Facultad.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar una audiencia con el señor Econ. Marco Posso Zumárraga, para que una Comisión conformada por el señor Decano, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores y Secretario Abogado, expongan la situación emergente que esta atravesando la Facultad, por la jubilación de personal, la falta de sus reemplazos y los del personal que tienen contratos que finalizaran próximamente.

VIII.- Pedido del secretario Abogado para establecer un estímulo a los estudiantes que intervienen en los actos oficiales que organiza la FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar a la Arq. Sonia Moreno, analice el procedimiento para establecer como estímulo a los estudiantes que intervienen en los actos oficiales de la FAU, horas en las materias Electivas.

IX.- Modificación de la presentación de documentos a los docentes interesados en la Recategorización.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que hasta el lunes 12 de octubre los Docentes entreguen los documentos solicitados para la recategorización. La documentación podrá ser simple.

X.- Pedido del señor Decano para proceder al trámite de adquisición de equipos para instalar en el área de Acreditación.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.

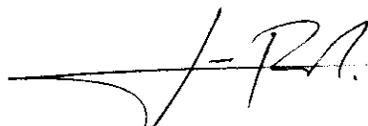


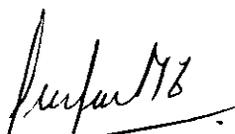
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 14/2015
Página N.- 6

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido del señor Decano para que se adquieran los equipos necesarios para adecuar el área de Acreditación, requiriendo al Ing. Ricardo Paucar, del Departamento de Cómputo, presente los requerimientos técnicos.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 13h00, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el Secretario que Certifica.


Arq. Danny Bonilla Urbina
DECANO


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuros de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académico innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.